

Sant Cugat, 3 de julio de 2001

Señores:

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones de información, les adjuntamos anuncio comunicando el pago de un **DIVIDENDO EXTRAORDINARIO**, con efectos del próximo 16 de julio.

Con esta fecha disponemos la publicación del citado anuncio en el diario La Vanguardia y remitimos copia de su texto al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., a las Bolsas de Madrid y Barcelona y a la Sociedad de Bolsas.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Fdo.: **JUAN ANT. CABRERA**
Dpto. Accionistas



SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

**CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

DIVIDENDO EXTRAORDINARIO

En relación con el dividendo extraordinario aprobado el pasado 31 de mayo de 2001 por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se comunica el pago del primer plazo de dicho dividendo, consistente en un importe íntegro de 0,20 euros por acción, efectuándose, en los casos en que corresponda, la retención fiscal del 18%, quedando un importe líquido de 0,164 euros por acción. Dicho pago se hará efectivo a partir del próximo 16 de julio de 2001, actuando como entidad pagadora el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante su presentación al cobro por parte de las correspondientes Entidades Adheridas, siguiendo las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Se hace constar expresamente que la percepción del mencionado importe será exigible por las personas que aparezcan legitimadas, en la citada fecha, de acuerdo con los Registros Contables del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y sus Entidades Adheridas.

Sant Cugat del Vallés, a dos de julio de dos mil uno.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION**